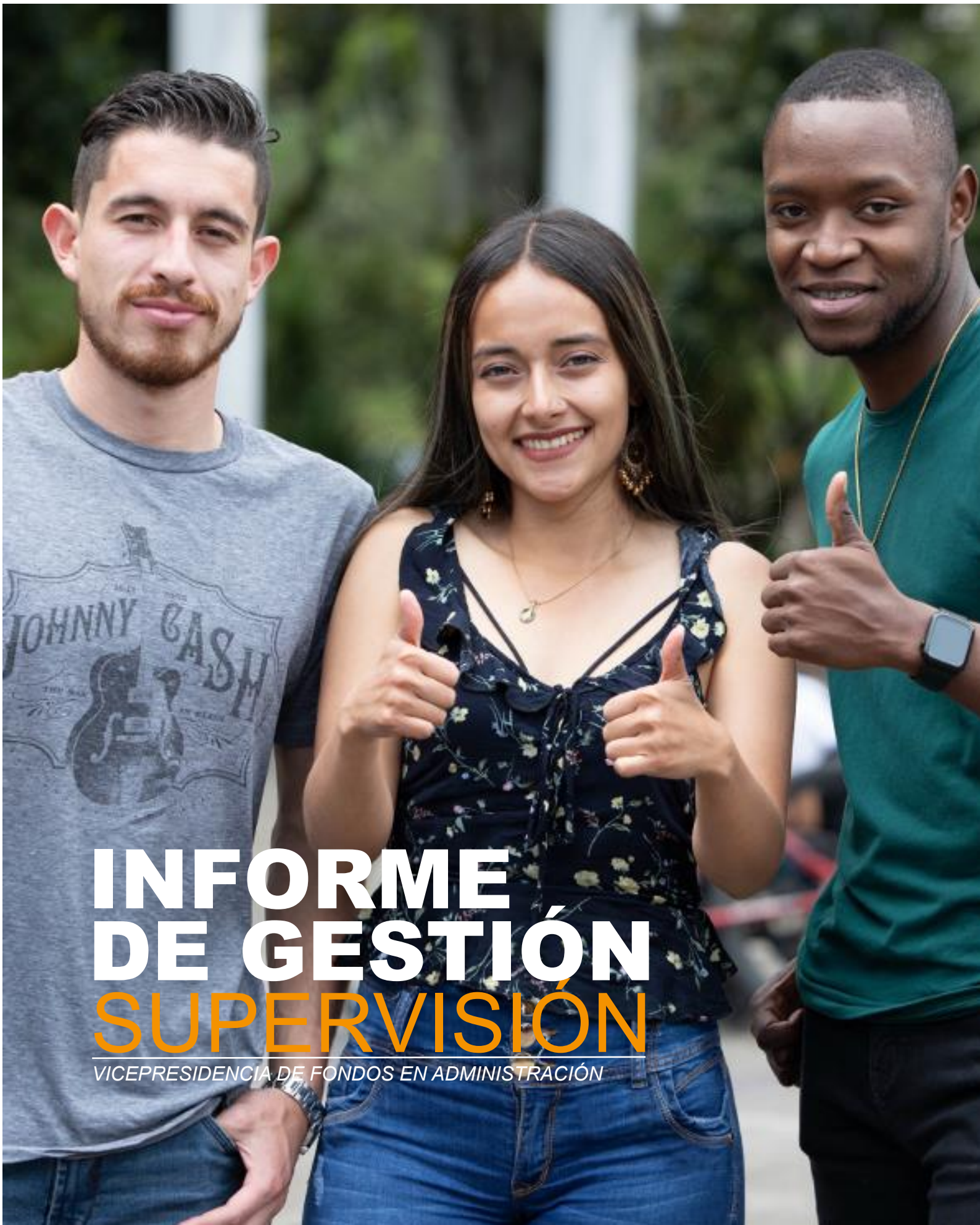


INFORME DE GESTIÓN SUPERVISIÓN

VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

INTRODUCCIÓN

Este documento corresponde al informe **TRIMESTRAL** del Fondo **Apoyo de Sostenimiento Política de Gratuidad**, el cual presenta un balance de la gestión contable, administrativa y contractual, así como los resultados obtenidos en el marco de la ejecución del Acuerdo Estratégico **2025-0469**, suscrito entre Ministerio y el ICETEX, con corte al **31/03/2026**.

Desde el ICETEX, trabajamos cada día por hacer que el acceso, permanencia y graduación a la Educación sea una posibilidad real para todos los colombianos, y entendemos que ese propósito solo es posible gracias al trabajo conjunto entre esta entidad y aliados como el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, que reconocen el potencial de la educación para transformar vidas.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer la confianza depositada en el ICETEX para administrar los recursos destinados a financiar la educación a través de este fondo. Asimismo, reiteramos nuestro compromiso y genuino interés en seguir sumando esfuerzos para lograr una Colombia más educada, equitativa y justa.

DINORAH PATRICIA ABADÍA MURILLO
Vicepresidente de Fondos en Administración

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO
2. INFORMACIÓN CONTABLE
2.1. INGRESOS
2.1.1. Consignaciones
2.1.2. Intereses de créditos
2.1.3. Rendimientos
2.1.4. Otros ingresos
2.2. EGRESOS
2.1.1 Condonaciones
2.2.2. Pago a proveedores
2.2.3. Comisiones
2.2.4. Subsidios
2.2.5. Otros egresos
2.2.6. Cartera de créditos
2.2.6.1. Desembolsos
2.2.6.2. Recaudos de cartera
2.3. SALDO DISPONIBLE DEL FONDO
3. ADMINISTRACIÓN DEL FONDO
3.1. Convocatorias del Fondo
3.2. Sesiones del máximo órgano de decisión
4. RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
5. NOVEDADES DEL FONDO DURANTE EL PERIODO
6. COMPROMISOS CONTRACTUALES
6.1. Cumplimiento de compromisos contractuales
6.2. Modificaciones del contrato
7. ANEXOS

Proyectó: Ldiaz L.D - Revisó: Ibohorquez


INFORME DE GESTIÓN - SUPERVISIÓN
ICETEX

I. DATOS GENERALES DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO

Documento legal de creación	CO1.PCCNTR.7453200 de 2025 - 122165
Objeto	Constituir y regular un fondo en administración para fomentar la permanencia en la educación superior de estudiantes del país, a través de subsidios para los beneficiarios de Política de Gratuidad.
Fecha de suscripción	13/02/2025
Fecha de terminación	31/12/2027
Ámbito de aplicación	El presente Reglamento Operativo está dirigido al Ministerio de Educación Nacional, al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX, las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y beneficiarios de la Política de Gratuidad en programas de pregrado.
Rubros financiables	Subsidios, que tienen como fin promover la permanencia de los y las estudiantes beneficiarios y beneficiarias de la Política de Gratuidad en las instituciones de educación superior públicas.
Población objetivo	Los recursos del Fondo en Administración serán destinados a subsidios de sostenimiento para el fomento de la permanencia en la educación superior de los estudiantes beneficiarios del extinto fondo de Equidad del Programa Generación E, que a su vez sean beneficiarios de la Política de Gratuidad a partir del periodo 2024-2 y subsiguientes y que no sean beneficiarios del programa Renta Joven (antes Jóvenes en Acción).
Gastos en administración	CONVENIO. El ICETEX descontará del total de los recursos proyectados para el sostenimiento de los beneficiarios del FONDO por concepto de gastos de administración, un porcentaje correspondiente al 1,5%, por única vez en su totalidad al momento de transferir los recursos. MOD1. El ICETEX descontará del total de los recursos adicionados a través de la presente modificación, por concepto de gastos de administración, un porcentaje correspondiente al uno por ciento (1%).

Fuente: *Vicepresidencia de Fondos en Administración*

II. INFORMACIÓN CONTABLE

El estado de cuenta mensual del Fondo en Administración es el documento que consolida los ingresos y egresos realizados durante cada periodo (*Anexo No. 1*), y constituye uno de los principales insumos para la construcción del presente informe. Es preciso mencionar que algunos de los valores en los conceptos del estado de cuenta pueden variar debido a movimientos contables originados en los procesos de conciliación.

Con base en lo anterior, a continuación, se muestran los movimientos de ingresos y egresos durante el periodo de reporte, así como los saldos contables consolidados del Fondo con corte 31/03/2026.

2.1 INGRESOS

El Fondo puede recibir ingresos por concepto de consignaciones, intereses de créditos, rendimientos de inversión, u otros.

Desde la creación del fondo, los ingresos acumulados ascienden a **($215,557,893,353.36)**. A continuación detalla los movimientos registrados durante el periodo del presente informe:

2.1.1 Consignaciones

Este concepto corresponde a los recursos transferidos por el constituyente al ICETEX para cumplir con la finalidad del Fondo. A esta cuenta ingresan los traslados o adiciones que se hayan realizado en el marco de la ejecución del Fondo. Desde la suscripción del acuerdo estratégico y hasta la fecha de corte del presente informe, el Fondo ha recibido consignaciones por un valor total de ($198,299,778,474.00).

2.1.2 Intereses de créditos

Esta cuenta registra los intereses pagados por los beneficiarios de los créditos en época de estudio, para los casos en los que aplique, según la naturaleza del Fondo. No se reporta para el fondo.

2.1.3 Rendimientos

Con el fin de gestionar eficientemente los recursos administrados, el ICETEX realiza la inversión de excedentes en portafolios de bajo riesgo. El presente ítem corresponde a los rendimientos generados por dichas inversiones, así como en las cuentas bancarias del Fondo. Los rendimientos liquidados al 31/03/2026 ascienden ($17,258,114,879.36).

Durante el periodo objeto del presente informe se generaron rendimientos como se detalla a continuación:

Rendimientos de inversión causados		
Mes	Concepto	Valor
ENERO	DISTRIBUCION RENDIMIENTOS DE INVERSIONES DE ENERO DE 2026	$1,413,942,204.80
FEBRERO	DISTRIBUCION RENDIMIENTOS DE INVERSIONES DE FEBRERO DE 2026	$1,220,851,956.74
MARZO	DISTRIBUCION RENDIMIENTOS DE INVERSIONES DE MARZO DE 2026	$1,381,447,712.00
TOTAL		**$4,016,241,873.54**

2.1.4 Otros ingresos

Esta cuenta registra los intereses que se recaudan en época de amortización, saldos a favor de beneficiarios que no han sido objeto de reclamación, o ingresos de traslados entre Fondos, cuando aplique. No se reporta para el fondo.

2.2 EGRESOS

El Fondo puede presentar egresos por condonaciones, pago a proveedores, comisiones, subsidios, u otro tipo de egresos.

Desde la creación del fondo, los egresos acumulados ascienden a **($37,129,964,896.36)**. A continuación se detalla los movimientos registrados durante el periodo del presente informe:

2.2.1 Condonaciones

Según la naturaleza del Fondo y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo, existe la posibilidad de la condonación parcial o total del capital desembolsado, previa aprobación por parte del respectivo ente rector. No se reporta para el fondo.

2.2.2 Pago a proveedores

En esta cuenta se registran pagos a terceros que ha suministrado algún bien o servicio con cargo a los recursos disponibles del Fondo, en los casos en los que dicho gasto se encuentre establecido, o haya sido autorizado por la Junta Administradora o máxima instancia de decisión. No se reporta para el fondo.

2.2.3 Comisiones

Contiene los recursos que descuenta el ICETEX por concepto de la administración del Fondo, de acuerdo con lo estipulado en el documento de creación legal del mismo.

Durante la vida del Fondo se han generados cobros de administración por valor de ($2,831,039,734.00).

2.2.4 Subsidios

Según la naturaleza del Fondo, esta cuenta registra el capital desembolsado a los beneficiarios o a las Instituciones Educativas, el cual no es sujeto a devolución por ningún concepto.

Concepto	No. de beneficiarios	Valor
Desembolsos subsidiados	8603	$7.871.415.291,00
Desembolsos subsidiados acumulados	22025	$18.422.257.995,00

Fuente: *Vicepresidencia de Fondos en Administración*
**Los valores en cero indican que a la fecha no se han desembolsados recursos clasificados como subsidios o el Fondo no los tiene contemplados.*

2.2.5 Otros egresos

Esta cuenta reporta los reintegros de los rendimientos, ajustes de saldos menores por cobrar, Gravamen a los Movimientos Financieros, castigo de cartera, prima por muerte o invalidez o traslado entre Fondos. A la fecha, el Fondo presenta los siguientes movimientos por estos conceptos:

Concepto	Otros egresos del periodo	Acumulado
Netos reintegro al contratante	$0.00	$0.00
Netos reintegros rendimientos**	$4,080,676,611.29	$0.00
Netos devolución cartera al constituyente	$0.00	$0.00
Netos saldos liquidación Fondos	$0.00	$0.00
Netos saldos débito	$0.00	$0.00
Netos castigo de cartera	$0.00	$0.00
Netos traslados entre Fondos - Otros egresos	$0.00	$0.00
Netos garantías riesgo invalidez y muerte***	$0.00	$0.00
Netos comisión recaudo cartera	$0.00	$0.00
Total	**$4,080,676,611.29**	**$15,876,667,167.36**

Fuente: *Vicepresidencia de Fondos en Administración – Sistema contable Apoteosys.*
**Los valores en cero indican que, durante el periodo de reporte y/o a la fecha, no se han generado egresos por ninguno de estos conceptos.*

2.2.6 Cartera de créditos

Esta cuenta registra el capital desembolsado a los beneficiarios y/o Instituciones de Educación Superior por concepto de créditos condonables o reembolsables. No se reporta para el fondo.

2.2.6.1 Desembolsos

Durante el período objeto del presente informe no se tramitaron desembolsos.

2.2.6.2 Recaudo de cartera

Durante el periodo objeto del presente informe no se realizó recaudo de cartera.

2.3 Saldo disponible del fondo

Conforme a la información del estado de cuenta el saldo contable disponible del Fondo, al corte del periodo reportado, es de $178,427,928,457.00.

El mencionado saldo disponible puede verse afectado por compromisos que, a la fecha del presente reporte, se encuentran presupuestados, pero no causados contablemente.

El saldo puede variar de acuerdo con la ejecución real del fondo.

III ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

3.1 Convocatorias del fondo

El Fondo está destinado a subsidios de sostenimiento para el fomento de la permanencia en la educación superior de los estudiantes beneficiarios del componente Equidad del Programa Generación E, que actualmente se encuentren activos como parte de la Política de Gratuidad.

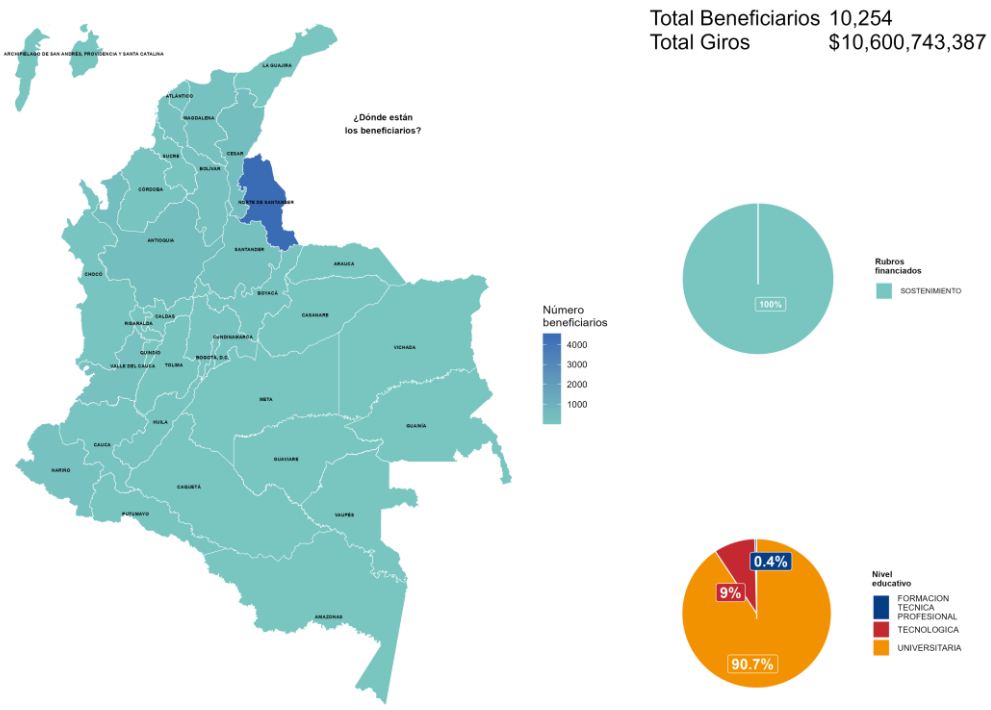
3.2 Sesiones del máximo órgano de decisión

Durante el periodo objeto del presente informe, se realizó la siguiente sesión de JUNTA ADMINISTRADORA:

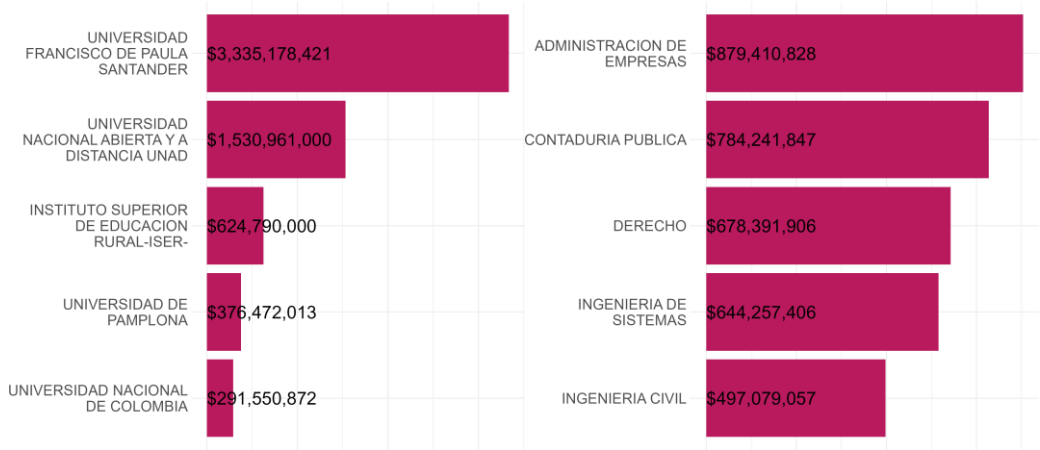
Fecha de la sesión (DD/MM/AAAA)	Modalidad	Temas tratados	No. acta
20/03/2026	Virtual sincrónica	Junta Administradora extraordinaria por un Incidente de Desacato	3

IV. RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

A continuación, se presentan algunas de las cifras que reflejan los resultados de la financiación educativa otorgada a través del Fondo.



Total Beneficiarios 10,254
Total Giros $10,600,743,387



V. NOVEDADES DEL FONDO DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo, el acuerdo estratégico no ha tenido novedades.

VI. ASUNTOS CONTRACTUALES

6.1 Cumplimiento de obligaciones contractuales

Durante el periodo reportado en el presente informe se deja constancia que las partes han cumplido sus obligaciones contractuales.

Obligaciones ICETEX	% Avance	Observaciones
1. Actuar como administrador – mandatario del Fondo, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados en el Reglamento Operativo del Fondo.	100%	El ICETEX administra el Fondo bajo los términos del mandato, conforme a las políticas y lineamientos impartidos por la Junta Administradora.
2. Proyectar, en conjunto con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL el Reglamento Operativo del Fondo, dentro de los 30 días calendario siguientes a la suscripción del contrato, para ser sometido a consideración de la Junta Administradora del Fondo.	100%	El Reglamento Operativo del Fondo fue adoptado de manera conjunta con EL MINISTERIO y firmado el 17 de junio de 2025.
3. Disponer de la infraestructura operativa y técnica para cumplir con la administración de los recursos y las actividades propias del contrato.	100%	El ICETEX cuenta con los medios y herramientas necesarios para asegurar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.
4. Asesorar y asistir técnica y operativamente a los beneficiarios del Fondo, así como atender solicitudes sobre procesos administrativos y ejecución del fondo.	100%	El ICETEX realiza acompañamiento permanente a los beneficiarios mediante la participación en comisiones, campañas de divulgación, webinars y demás espacios de orientación y atención.
5. Realizar los desembolsos de sostenimiento a los beneficiarios de la Política de Gratuidad que venían siendo beneficiarios del Programa Generación E Componente Equidad siempre y cuando se encuentren reportados como estudiantes matriculados por la Institución de Educación Superior Pública.	100%	Los desembolsos se realizan oportunamente conforme los procedimientos internos requeridos para efectuar los desembolsos de sostenimiento a los beneficiarios que cumplen con las condiciones establecidas.
6. Realizar seguimiento a los giros de sostenimiento de los beneficiarios y atender los casos de los beneficiarios que presenten inconvenientes con sus giros.	100%	Se realiza seguimiento a los giros que presentan novedades, brindando orientación y solución a los beneficiarios del Fondo.
7. Llevar la contabilidad de los recursos del contrato, de manera independiente y remitir de manera mensual al constituyente el estado de cuenta de los recursos del Fondo.	100%	El ICETEX lleva el control independiente de los recursos financieros del Fondo y remite mensualmente a EL MINISTERIO el estado de cuenta.
8. Elaborar y presentar trimestralmente al Ministerio de Educación Nacional, el informe de gestión que detalle el avance en la ejecución de cada una de las obligaciones definidas en el contrato.	100%	El ICETEX presenta los Informes de gestión trimestrales a EL MINISTERIO, detallando el avance en la ejecución de cada una de las obligaciones definidas en el Convenio.
9. Socializar los protocolos que se definan en el Reglamento Operativo para la entrega de los recursos por concepto de sostenimiento.	100%	La gestión de los recursos se realiza conforme a los lineamientos vigentes, y cualquier ajuste requerido es revisado conjuntamente a través de espacios de articulación entre las partes.

10. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas por la Junta administradora del fondo.	100%	El ICETEX participa en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo, conforme a las convocatorias realizadas.
11. Presentar a la Junta Administradora del fondo cuando ésta se reúna, la información requerida para la toma de decisiones y/o seguimiento a la ejecución del fondo según la programación de agenda de la respectiva sesión.	100%	El ICETEX presenta oportunamente la información requerida por la Junta Administradora para el seguimiento de la ejecución del Fondo.
12. Cumplir a cabalidad con las condiciones de administración establecidas en el contrato y abstenerse de realizar las acciones que trata el artículo 2175 del Código Civil.	100%	La gestión del Fondo se desarrolla conforme a las disposiciones contractuales y normativas aplicables, garantizando el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento de las responsabilidades a cargo de la entidad.
13. Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del fondo.	100%	La información de los beneficiarios se gestiona bajo los protocolos de seguridad y protección de datos establecidos, garantizando su manejo adecuado y restringido a los fines autorizados.
14. Contar con el personal calificado para el manejo del Fondo, bases de datos y demás información correspondiente, así como, garantizar que el personal que tenga contacto con los beneficiarios brinde una información veraz, clara y oportuna de los procesos y giros de subsidio de gastos académicos.	100%	El ICETEX dispone de personal calificado para el manejo del Fondo, bases de datos e información asociada, garantizando la atención a los beneficiarios con información veraz, clara y oportuna sobre los procesos y giros.
15. Girar a la Dirección del Tesoro Nacional mensualmente los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del contrato de conformidad con la normatividad vigente para el efecto.	100%	Los Rendimientos financieros derivados de la administración de los recursos del Convenio son girados oportunamente a la Dirección del Tesoro Nacional, conforme a la normatividad aplicable.
16. Entregar al Ministerio de Educación Nacional una vez finalizado el plazo del contrato, los documentos que en desarrollo del mismo se haya producido, e igualmente todos los archivos que se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.	0%	El Convenio se encuentra en ejecución.
17. Una vez se liquide el Fondo, reintegrar el saldo restante al Tesoro Nacional.	0%	El Convenio se encuentra en ejecución.
18. Actuar dentro de los parámetros que se fijen en el Reglamento Operativo del Fondo para el cumplimiento de sus obligaciones.	100%	La gestión realizada por el ICETEX se enmarca en los lineamientos operativos definidos para la administración del Fondo.
19. Dar cumplimiento a las órdenes y requerimientos judiciales e informar la actuación adelantada a la Junta Administradora.	100%	Cuando se presentan situaciones que requieren análisis o definición por parte de la Junta Administradora, se convocan sesiones extraordinarias con el fin de adoptar las decisiones correspondientes y realizar el seguimiento a las actuaciones adelantadas.
20. Designar al supervisor del contrato quien ejercerá la respectiva supervisión, con el fin de constatar la correcta ejecución de los recursos y evaluar a la culminación de este, el cumplimiento del objeto y las obligaciones de la Entidad.	100%	El ICETEX mantiene el seguimiento permanente a la ejecución contractual a través del supervisor designado.
21. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	100%	El ICETEX administra de manera idónea y oportuna cumpliendo el objeto del contrato.

22. Tramitar la factura presentada por EL CONTRATISTA, ALIADO O CONSTITUYENTE y efectuar los pagos pactados, previa revisión y aprobación de los informes y recibo a satisfacción de los entregables por parte del Supervisor, conforme al valor y a la forma de pago indicados en el Contrato Interadministrativo (cuando aplique).	0%	Durante el período reportado no se presentaron novedades relacionadas con el trámite de pagos.
23. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento, cobro y pago de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar y todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato (cuando aplique).	0%	No se evidenciaron eventos que requirieran la aplicación de sanciones pecuniarias.
24. Iniciar, tramitar y llevar hasta su terminación, todas las acciones legales que sean pertinentes en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONSTITUYENTE (cuando aplique).	0%	No se han evidenciado incumplimientos que ameriten adelantar acciones legales.
25. Las demás necesarias para el óptimo cumplimiento de sus funciones y funcionamiento del Fondo.	100%	Se adelantaron las actividades de coordinación, seguimiento y apoyo requeridas para garantizar la adecuada operación y cumplimiento del objetivo del Fondo.

6.2 Modificaciones del contrato

Durante el periodo, el acuerdo estratégico no ha tenido modificaciones contractuales.

VII. ANEXOS

- Anexo No. 1. Estados de cuenta
- Anexo No. 2. Detalle contable
- Anexo No. 3. Detallado giros



GRACIAS

VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN